

Decreto No. 9149, que concede pensión del Estado a la señorita María Natividad Guzmán Castillo.

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 9149

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se aumenta de RD\$21.00 a RD\$60.00 mensuales, la pensión del Estado concedida a la señorita María Natividad Guzmán Castillo.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Art. 3.— Queda derogado el Decreto No. 4654, de fecha 14 de octubre de 1947.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado